



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-5	27/08/2024	LEGISLATIVO

PRIMERA

1,688

RECURSOS

contra la asignación de diputaciones *pluris* y 208 *amicus curiae* ha recibido el Tribunal Electoral. / 5

TRIBUNAL ELECTORAL

Suman 1,688 impugnaciones

Calculan 208 documentos de *amicus curiae*

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido de manera directa mil 688 medios de impugnación en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral correspondiente a la asignación de diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

Trascendió que había

recibido al menos 208 documentos de *amicus curiae*.

Con base en la Constitución y en la ley electoral, las y los magistrados de esta autoridad jurisdiccional analizarán y resolverán las impugnaciones en los plazos establecidos a fin de que el Poder Legislativo se integre, comentó el propio Tribunal en una tarjeta informativa.

Por la mañana, la magistrada presidenta recibió a organismos empresariales para escuchar sus argumentos con respecto a esta última etapa del proceso electoral, y avisó a organizaciones civiles y

sociales que no los podrá recibir para escuchar sus alegatos por la asignación de plurinominales.

En el encuentro con empresarios asistieron el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora; el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Julio Carranza Bolívar; el presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), Álvaro García Pimentel; el presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), Guillermo Zamarripa

Escamilla, y representantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

El pasado domingo, los estrados digitales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) daban cuenta de la recepción de cientos de juicios de protección de los derechos de la ciudadanía, tanto en la Sala Superior, como en las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca, presentadas en su mayoría por ciudadanos que no se identificaron como militantes de algún partido político.

Todos argumentan que la distribución de diputaciones y senadurías plurinominales no responden al sentido del voto emitido por ellos.